

QUINTERO, 26 SET. 2017

VISTOS:

1. La carta del Voluntariado de la Fundación Damas de Blanco Filial Quintero, de fecha 20 de septiembre, solicitando autorización para realizar la colecta anual autorizada por Decreto Exento N° 3421 de 09.12.16 del Ministerio del Interior, para el día 06 de octubre de 2017;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

AUTORIZASE, al voluntariado de la Fundación Damas de Blanco Filial Quintero, para realizar colecta anual autorizada por Decreto Exento N° 3421 de 09.12.16 del Ministerio del Interior, para el día 6 de octubre de 2017.

DESIGNASE, Ministro de Fe para el conteo de las erogaciones a la funcionaria municipal, Gladys Pizarro Escobar, a realizarse en igual fecha en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración
4. Personal
5. Archivo DIDECO.
MCP/YGS/PLG/gpe.